

Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 10 de Marzo 2022.

Expediente 4084-1258HCD/22

VISTO:

El expediente N° 4084 - 1258HCD/22 y;

Considerando:

Que, la Seccional Udocba Patagones solicita el pedido del Uso de Espacio Público para la realización de "Un Homenaje por el Día Internacional de la Mujer, el mismo se realizará el día sábado 12 de Marzo en el Parque Piedra Buena (Escenario Tres Ojos), de C. de Patagones, en el horario de 18hs a 23hs.

Que, la idea es poder compartir un momento recreativo con las mujeres y sus familias, en donde participaran artistas locales, referentes territoriales y comunidad en general.

Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

Artículo 1: Autorícese a la Seccional Udocba Patagones al uso del Espacio Público para la realización de "Un Homenaje por el Día Internacional de la Mujer, el mismo se realizará el día sábado 12 de Marzo en el Parque Piedra Buena (Escenario Tres Ojos), de C. de Patagones, en el horario de 18hs a 23hs.-----

Artículo 2: Los organizadores del evento serán responsables del orden y se harán cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso de espacio público autorizado.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Claudia Elisa Daudare Negri
Secretaria Legislativa A/C
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 2° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09-03-22.
3° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3577

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 542/2022